

## CUADRO XII

### RELACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA ISLA DE LANZAROTE 1980

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES Sup. en Ha.		ZONA NORTE		ZONA SUR		ZONA NW		TOTAL	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0,1 a	0,9	774	27,1	951	33,0	258	28,2	1.983	29,9
1 a	4,9	1.167	41,4	1.208	41,9	424	46,5	2.799	42,2
5 a	29,9	770	27,1	627	21,7	209	22,9	1.606	24,2
30 a	99,9	106	3,7	78	2,7	17	1,9	201	3,0
100 a	499,9	15	0,5	18	0,64	3	0,3	36	0,58
500 a	999,9	3	0,17	0	0,0	1	0,1	4	0,06
1.000 a	más	1	0,03	2	0,06	1	0,1	4	0,06
TOTAL		2.836	42,7	2.884	43,5	913	13,8	6.633	100

Fuente: Mopu, Tomo IV, 1980. Catastro Riqueza Rústica 1980 (Resumen de las Cédulas de la propiedad). Elaboración propia.

#### IV. LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

El agro conejero viene definido en función de los modos de producción que se articulan en la Formación Social de Canarias, en él encontramos al menos tres formas de producción diferentes, pero que al mismo tiempo se hallan perfectamente imbricadas y articuladas, sistema por otro lado general al conjunto del Archipiélago <sup>24</sup>. Estos modos constituyen: el de pequeña producción mercantil, el subcapitalista y el capitalista. El primero de ellos (pre-capitalista) se caracteriza por mantener unos sistemas y técnicas de cultivo poco evolucionadas. El régimen de tenencia de la tierra es fundamentalmente la propiedad directa, aunque también pueden aparecer la medianería y aparcería. El destino de los productos lo constituye la propia subsistencia familiar, y en este caso se encuentran: las leguminosas (lentejas, garbanzos y judías) y cereales (cebada y trigo); así como un buen número de hortalizas (calabaza, calabacín, col, lechuga, ...). El escaso excedente se comercializa

<sup>24</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, M.ª C. y MARTÍN RUIZ J. Fco.: op. cit., págs. 138-153.